



Decanato

«AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 926-D-FLCH-2016

Lima, 5 de diciembre de 2016

Visto el expediente N.º 09808-FLCH-2016 de fecha 3 de noviembre de 2016, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la estudiante DE CARA CASERES Estefanía Cinthia, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 2246-OGCRI-2016 de fecha 31 de octubre de 2016 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, comunica que la Srta. DE CARA CASERES Estefanía Cinthia estudiante de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 107-DACS-FLCH-2016 de fecha 9 de noviembre de 2016, el director del Departamento Académico de Comunicación Social, comunica que la profesora Gaby Vargas Vargas, se hará cargo de la tutoría de la alumna DE CARA CASERES Estefanía Cinthia;

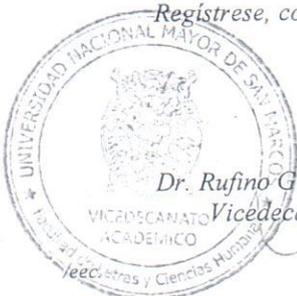
Que con proveído N.º 683/FLCH-VACAD/16 de fecha 9 de noviembre de 2016 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Titulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **DE CARA CASERES Estefanía Cinthia** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), quien estudiará en el Semestre Académico 2017-I.
- 2º Designar a la profesora Gaby Vargas Vargas, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, como la tutora de la estudiante DE CARA CASERES Estefanía Cinthia.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización de su ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado ~~para efectos~~ de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé
Vicedecano Académico (e)



Dr. Carlos García Bedoya Maguina
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América